

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2087
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR
TRANSPORTE ESCOLAR.**

REQUINOA, Octubre 30 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°1136 de fecha 23 de Octubre de 2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo a Programa Asistencialidad aprobado por el Concejo Municipal, se contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de la Sra. Violeta González Soto, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria, a transportista que se indica:

SRA. VIOLETA GONZALEZ SOTO, RUT N°7.926.125-4

Sector: Las Mercedes, durante los meses de Octubre a Diciembre de 2009, correspondiente a Traslado de alumna de la Escuela República de Francia, Estefanía Fernanda González Opazo.

Monto: \$ 7.000 mes de Octubre - Diciembre

Monto: \$14.000 mes de Noviembre

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)